



AVISO ACLARATORIO No. 2

COLOCACION DE ACCIONES DE RESERVA DE LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.

LOS SUSCRITOS GERENTE Y DIRECTORA FINANCIERA DE LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A. SE PERMITEN INFORMAR:

Que dentro del proceso de colocación de acciones en reserva que se encuentra adelantado la Sociedad, Terminal de Transporte de Villavicencio S.A., se expidió por parte de la Junta Directiva el Reglamento de Colocación aprobado el día 27 de noviembre de 2019, y debidamente publicado y comunicado a los accionistas, se establecen los requisitos y documentos que deben allegar los accionistas para efectos de presentar las correspondientes aceptaciones para la validez de su aceptación.

Por lo anterior, los accionistas que deseen presentar aceptaciones en la tercera vuelta de colocación, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Los accionistas que sean persona natural y que hubiesen suscrito acciones en la primera o segunda vuelta de colocación, para la tercera vuelta de colocación deberán allegar solamente debidamente diligenciado el anexo 1A denominado DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE COMPRA DE ACCIONES ORDINARIAS DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A POR PERSONAS NATURALES, dado que los documentos requeridos en el reglamento de colocación ya reposan en la Empresa y han sido debidamente validados por la Sociedad.
2. Los accionistas que sean persona jurídica y que hubiesen suscrito acciones en la primera o segunda vuelta de colocación, para la tercera vuelta de colocación deberán allegar solamente debidamente diligenciado el anexo 1B denominado DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE COMPRA DE ACCIONES ORDINARIAS DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A POR PERSONAS JURÍDICAS, dado que los documentos requeridos en el reglamento de colocación ya reposan en la Empresa y han sido debidamente validados por la Sociedad.
3. Los accionistas que no participaron en la primera o segunda vuelta de colocación y que deseen suscribir acciones en ejercicio de su derecho de preferencia en la Tercera vuelta de colocación, deberán cumplir con las condiciones y requisitos fijados en el reglamento de colocación, por lo cual deberán allegar con su aceptación la totalidad de la documentación que soporta su aceptación.

2-

Cra. 1 No. 15-05 Anillo Vial
Teléfono: 57 (8) 660 6535 Fax: 682 9152
www.terminalvillavicencio.gov.co
correo: info@terminalvillavicencio.gov.co





4. Los accionistas que hagan uso de su derecho de preferencia en la tercera vuelta de colocación, deberán tener en cuenta que los títulos o las certificaciones provisionales serán expedidos al cierre o a la finalización del plazo otorgado a todos los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de colocación como condiciones aplicables a la tercera vuelta de colocación.

Así las cosas para la segunda vuelta se presentaron aceptaciones de suscripción por 362.774, quedando un remanente de 422.495 acciones que serán ofertadas en la tercera vuelta de colocación.

Villavicencio, a los 30 días del mes de enero de 2020,


ALCIDES ANDRÉS SOCARRAS JÁCOME
Gerente


INGRID YOHANA PULIDO V.
Directora Contable y Financiera



Cra. 1 No. 15-05 Anillo Vial
Teléfono: 57 (8) 660 6535 Fax: 682 9152
www.terminalvillavicencio.gov.co
correo: info@terminalvillavicencio.gov.co



Cert: SC7404-1

